PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 3.° — Mahon, jueves, 1.° de Noviembre de 1883. — N.° 704.

SECCION POLÍTICA

LA MONARQUIA Y EL EJERCITO

No esperamos de la gestion del general Lopez Dominguez el remedio á los graves daños de que el ejército se queja, hijos de ocho años de arbitrariedades y favoritismos monárquicos.

Sólo una revolucion radical, un cambio hondísimo en la forma de gobierno, que removiese profundamente la organizacioon del ejército, llevándole á las condiciones señaladas por la ciencia moderna, pudiera poner coto y término á la situacion creada por la monarquía á los ejércitos españoles.

Sin embargo, no sabemos qué peligros ven los conservadores en algunos de los últimos actos del general Lopez Dominguez, cuando levantan la voz, y se muestran inquietos, airados y llenos de súbito terror por la suerte de las instituciones monárquicas.

El decreto sobre duracion de mandos y destinos militares, que ha publicado la *Gaceta*, ha caido como una bomba en el campo conservador.

Y es que los conservadores creen que por el decreto citado van á quedar en mala situacion muchos de sus amigos, de quienes tal vez esperarán algo el dia de mañana y esto es imperdonable.

¡Cincuenta y tantas bajas de oficiales generales de un golpe!

«¡Buen copo, general!» dice *El Cronista*.

La Epoca se sulfura extraordinariamente.

Exclama el celoso monárquico:

«Ha causado un asombro indescriptible, si es que algo puede ya causar asombro, que un ministerio presidido por el señor Posada Herrera, el ministro de la Gobernacion del inolvidable duque de Tetuan, que un ministerio de que forma parte el señor Suarez Inclan, conservador de toda la vida, y el señor Gallostra, y el señor Ruiz Gomez, que no tienen hábitos revolucionarios; que un ministerio en fin, al que pertenece el señor Valcárcel, cuyo mejor timbre es no haberse pronunciado nunca, haya podido autorizar algunos de los decretos publicados por la *Gaceta* de hoy.

En un período abiertamente revolucionario, parecerian escesivos.»

Por supuesto que todo esto es un miedo de mentirijillas, porque harto sabe *La Epoca* que el decreto y Lopez Dominguez son, aquél la carabina, y éste el Ambrosio del refran, es decir la carabina de Ambrosio.

Creemos que el nuevo ministro de la Guerra no logrará, si és que se lo ha propuesto, restablecer el imperio de la justicia.

Resulta, pues, que *La Epoca* se asusta al suponer que van á ser perjudicados los intereses de la monarquía. ¿Por qué? ¿Porque el ministro de la Guerra pretende platónicamente arrancar al privilegio y al favoritismo los mandos militares? Es decir que el privilegio y el favoritismo es la suerte reservada por la monarquía y por los consevadores al ejército. El trono de don Alfonso está, pues, cimentado en las injusticias de que se queja el ejército. Esto se deduce de lo dicho por *La Epoca*.

Para que las instituciones no corran riesgo alguno, ya lo sabe el ejército, es preciso que continúen los abusos que fomenta.

Además, para los conservadores la estabilidad de las instituciones depende de los mandos militares.

El trono de D. Alfonso, por lo visto está sostenido sobre sables de oficiales generales, ni más ni ménos que el de un déspota oriental. Basta que falte uno de esos sables para que venga á tierra.

¿Y la opinion pública que, segun los monárquicos, apoyaba á la monarquía? ¿Dónde está la voluntad nacional, el voto de los pueblos, el amor del país, las leyes que defienden, los obispos que bendicen, los jueces que reprimen?

Esa corona resplandeciente, esa dinastía que hace dos siglos ocupa el trono, el derecho divino, el ungido del Señor, el rey de las Españas, ¿perderá el equilibrio y caerá en cuanto se verifique un cambio de mandos militares?

¿A esto ha quedado reducida la monarquía? ¿A que entonces la Constitucion, ni las Córtes, si su suerte depende del mal humor de un general con mando?

Nunca hubiéramos creido que la monarquía tuviese de sí propia esa idea, á no haberlo oido en labios de *La Epoca*, que es la conciencia de la restauracion.

Las conservadores demuestran con su actitud, no tan sólo que el trono sólo se apoya en las bayonetas, sino tambien que no tiene confianza en esas mismas bayonetas.

Si los monárquicos fiaran en la adhesion y en el amor del ejército, ¿qué podia importarles que los mandos militares los tuviesen estos ó los otros oficiales generales?

Estamos, pues, ante un cuadro de la monarquía pintado por los monárquicos.

(El Porvenir.)

SECCION DE NOTICIAS

De *La Prensa Moderna*:

Una noticia sorprendente de «El Liberal»:

«Sabemos que los periódicos conservadores van á poner el grito en el cielo, y que rivalizarán en desmentirnos; pero tenemos la seguridad de que la noticia es verdadera, y vamos á darla tal como ha llegado á nosotros.

El Sr. Cánovas del Castillo, bien porque considere necesario atender con más esmero que hasta hoy al cuidado de su salud, que está algo quebrantada, bien porque su espíritu haya sufrido grandes tribulaciones, y sienta su ánimo la inmensa pesadumbre de los desengaños, ha pensado sériamente alejarse de la política activa, y retirarse á la vida privada para no acometer otros trabajos que los puramete literarios.

Esta resolucion del Sr. Cánovas del Castillo ha coincidido casualmente con la solucion de la última crisis. A los tres ó cuatro dias de formado el actual ministerio, el jefe de los conservadores conferenció con los hombres más importantes de su partido, y les manifestó que se proponia abandonar la direccion de la política conservadora.

El efecto que produjo esta noticia fué indescriptible. Hubo quien pensó en la dispersion del partido conservador en la casa número 2 de la calle de Fuencarral. Por fortuna, se opusieron poderosas razones á los deseos del Sr. Cánovas, y se logró al fin que éste prometiera no insistir en su *inaudito* propósito.

El Sr. Cánovas continúa, pues, al frente del partido conservador.

Dentro de pocos dias saldrá para Aranjuez con objeto de escribir allí el discurso de apertura del Ateneo.»

Suponemos que el Sr. Cánovas no insistirá en sus propósitos, pero si insiste, adios partido conservador, cada elemento tiraría por su lado, y eso que para evitar la dispersion, para conseguir que continuaran juntos los *dos Pacos*, se habia pensado en la jefatura del Sr. Sagasta.

———

Cítanse varios nombres para reemplazar al general Quesada en el mando del ejército del Norte.

¿No seria mejor disolver ese ejército, que para nada sive hoy?

———

Celebramos que *El Norte* fie tanto en el Sr. Sagasta, que crea injustificados nuestros recelos de que el gobierno sólo contará con la mayoría si no hace nada, pero que luchará con su hostilidad si acometeciertas reformas.

Pero no sería malo que fuera tomando nota de lo que dicen los periódicos constitucionales y de lo que repiten á todas horas los diputados de la mayoria, porque es posible que si lo hiciera se fuera convenciendo de que, ó el Sr. Sagasta no cuenta con sus amigos, ó hay aquí un doble juego, en el que necesariamente ha de salir perdiendo el gobierno.

Despues de todo, hay aquí una cuestion importante: ¿Es que el gobierno piensa seguir la política sagastina? En este caso claro es que el Sr. Sagasta la apoyará para anularlo mejor. ¿Es que piensa desarrollar su propia política, la de la izquierda? Pues, ó el Sr. Sagasta es una Magdalena, ó no puede apoyar lo que hace un mes juzgaba peligroso para la patria y el rey.

Elija *El Norte*.

———

Nuestro colega *El Domingo* de Puerto Rico, ha sido denunciado por el párrafo siguiente:

«El viaje del rey á Alemania creo que se verificará en breve. Al soldado que mató por la espalda al teniente Cebrian, que mandaba las fuerzas sublevadas de *Numancia*, le han dado la licencia absoluta y *dos mil quinientas* pesetas: muchos jefes y oficiales emigran á Francia y Portugal: se está dando el cuartel para Cuenca á muchos militares: las prisiones están bastante concurridas...

Lodas estas noticias son de orígen oficial.»

Por más que leemos y releemos esto, no encontramos nada absolutamente denunciable. Cosas mil veces peores se han escrito en la Península sobre el mismo tema, y han circulado libremente sin incurrir en las iras gubernamentales.

¿Es que hay una ley para las Antillas y otra ley para España?

En ese caso, que no se nos hable de asimilacion ni de otras cosas parecidas, que no pueden compaginarse con lo que sucede.

Lo hemos dicho mil veces y lo repetimoshoy. La situacion denuestras colonias empeora por momentos y acabará por ser desesperada sino se introducen reformas radicales en su su administracion y en su gobierno.

La primera de esas reformas debe ser la sustitucion de los capitanes generales por hombres civiles que sepan administrar con inteligencia y gobernar con tino.

Mientras esto no suceda, seguirán las Antillas sujetas á un régimen arbitrario, más propio para hacer odiar, que para hacer amar el nombre de España.

¿Está dispuesto el gobierno á emprender con vigor esas reformas y á mejorar la triste suerte de la prensa antillana?

Lo ha PROMETIDO, PERO NOS PERMITIMOS DUDARLO.

———

De *El Liberal*:

Dos noticias militares de *El Globo*:

Primera: Que el general Búrgos se encargará del mando del ejército del Norte hasta que sea disuelto.

Segunda. Que en breve aparecerá un decreto variando radicalmente (haciendo desaparecer, dice el colega), el cuerpo de Estado Mayor.

La última noticia nos parece, por lo menos, prematura.

———

De *El Porvenir:*

En *El Correo* de anoche leemos lo siguiente:

«Nos ha llamado la atencion, por la forma y por el fondo, esta noticia que bajo el epígrafe «Los emigrados» publica *El Porvenir*:

«Tenemos entendido que los desertores del ejército español, que en gran número pasan la frontera francesa, no serán considerados en la vecina República como emigrados, ni, por lo tanto, tendrán derecho al socorro que á estos últimos se concede.»

Nos parece que esta noticia peca de hiperbólica. Despues de los sucesos de La Seo y Badajoz, no sabemos que ningun soldado haya pasado la frontera; pero como *El Porvenir* dice que pasan en gran número, esto nos ha sorprendido, y desde luego no lo creemos.»

En otro lugar del mismo número añade:

«La noticia de *El Porvenir*, sobre soldados desertores, que publicamos por separado, se niega en los centros oficiales.»

Pues nosotros la afirmamos.

Sabido es que los centros oficiales no están bien enterados en ninguna clase de asuntos oficiales.

Desde que hemos visto que el Gobierno portugués ha tenido que advertir al Gobierno español que se le habia sublevado una plaza fuerte, tenemos derecho á negar que los centros oficiales estén mejor enterados que nosotros.

———

La Izquierda Dinástica con su tema:

«Hemos pedido con insistencia la remocion de los funcionarios públicos que desempeñan cargos de confianza. Estas exigencias las han tenido

tambien los comités de provincias, primeras vcitimas de los gobernadores, que con descaro patrocinan el caciquismo. El Gobierno, con buen acuerdo, debe apresurarse á complacer á los comités, dando una muestra de sentido político.

Correo de hoy

Ultimos telégramas

DE LOS DIARIOS DE BARCELONA

Madrid 29, 6-30 m.

La *Gaceta* publica un decreto dejando en suspenso el relativo al personal de Fomento; el reglamento de ingenieros de montes; otro decreto dando de alta en el ejército al capitan Arias; una circular relativa á la tramitacion de las instancias sobre reclutas disponibles é individuos de las reservas para trasladarse á Ultramar; y reglas para la aplicacion del abono del tiempo de campaña.

El Sr. Recio ha manifestado que acepta el gobierno civil de Barcelona.

Hoy se firmará el nombramiento del marqués de la Habana para el mando del ejército del Norte.

Tambien se firmarán los nombramientos de la clase de teniente general para cubrir las vacantes que resultan por efecto del último decreto del ministro de la Guerra.

Ha sido nombrado decano de la facultad de Derecho de la Universidad Central don Augusto Comas.

Ha sido sorprendida en Benajan, Málaga, una reunion socialista, siendo presos diez individuos.

—=—

Madrid 29, 4-15 t.

Se atribuye al señor Sagasta la declaracion de que no será presidente del Congreso.

La Iberia afirma que nada se ha tratado referente á este asunto.

A fines de esta semana marchará el general Concha á revistar el ejército del Norte, regresando á Madrid antes de la apertura de las Córtes.

Parece que el Consejo de ministros ha empezado á ocuparse en discutir los puntos que contendrá el Mensaje, de cuya redaccion se encargará el señor Moret.

El general Lopez Dominguez puso á la firma de S. M. el rey los decretos anunciados, asegurándose que figura tambien el de la organizacion del Estado mayor.

Ha sido nombrado el brigadier señor Fernandez Roda, gobernador militar de Alicante.

—=—

Madrid 29, 5 t.

El Consejo de ministros ha durado una hora, ocupándose de asuntos de Guerra y Hacienda. No ha asistido el Sr. Moret por hallarse indispuesto, aplazándose, por lo tanto, tratar de la combinacion de gobernadores.

El Sr. Camacho ha tomado posesion del cargo de gobernador del Banco de España, dándosela personalmente el ministro de Hacienda.

Se habla de una conferencia que celebró anoche con S. M. el rey el general Concha. Dícese que fué relativa á la aceptacion del mando del ejército del Norte.

La generalidad de la prensa juzga favorablemente la circular del ministro de Fomento, calificándola de muy liberal.

—=—

Madrid 29, 5-15 t.

Paris.—Se explica que la extrema izquierda aborde la cuestion del Tonkin y de Hacienda, á pesar de una derrota segura, por la dificultad de presentar remedios á la situacion económica, pues Francia tendrá que contratar á primeros de año un empréstito de mil millones de francos para consolidar la Deuda flotante.

Berlin.—Corre el rumor de que el príncipe de Bismarck, en atencion á su estado de salud, ha propuesto al emperador que nombre vicecanciller al baron Kendell.

Londres.—Se asegura que en el último Consejo se ha tratado nuevamente de la construccion del segundo canal de Suez, á consecuencia de reclamaciones de los navieros ingleses.

Lima.—Los peruanos presos en Chile han sido embarcados para el Callao, con el objeto de que vuelvan á sus hogares.

—=—

Madrid 30, 6-30 m.

La *Gaceta* publica varios indultos y otros decretos disponiendo cese el oficial primero del ministerio de Marina don Simon Manzano; jubilando al majistrado de la Audiencia de la Habana don Antonio Batanero; y organizando la secretaría del ministerio de la Guerra en la siguiente forma: se suprimen las secciones, quedando solamente los negociados de campaña, y de asuntos generales, dirigidos por los brigadieres señores Tuero y Rivera. Los directores de las armas despacharán directamente con el ministro. Se refunden en una sola las direcciônds de Sanidad y Administracion militar. Se suprime la Direccion de Estado Mayor, despachándola en calidad de jefe el subsecretario de la Guerra.

Publica tambien un decreto reorganizando la junta superior consultiva de guerra, refundiendo en ella las juntas especiales de artillería, ingenieros, administracion y Sanidad. Otra disolviendo el batallon de escribientes y ordenanzas, y creando secciones de igual nómbre donde ingresarán los sarjentos licenciados y otras clases del ejército con varios sueldos hasta el de 8.000 reales.

Publica otros decretos: nombrando gobernador militar de Alicante al brigadier Fernandez de Rodas; cambiando de destino los intendentes de Madrid y Valencia; concediendo la cruz blanca del mérito militar al general D. Antonio Dabán.

Hoy á las seis de la tarde ira el señor Martos á palacio.

Las reformas hechas en el ministerio de la Guerra producen una economía de más de un millon de reales.

Ha dimitido el señor Riaño, director de Instruccion pública.

—=—

Madrid 30, 11'00 m.

El señor Moret ha significado al señor Rius y Taulet sus grandes deseos de que continúe desempeñando la Alcaldía de Barcelona. Créese que el señor Rius y Taulet retirará su dimision.

—=—

Madrid 30, 11'00 m.

Ha fallecido el teniente general señor marqués de Mendigorría.

El señor Linares Rivas proyecta hacer importantes reformas en el Código, la supresion de muchas audiencirs y varias modificaciones en las leyes hipotecaria y de Enjuiciamiento civil.

—=—

Madrid 30, 11-00 m.

El Círculo de la Union mercantil prepara algunas esposiciones dirigidas á los ministros de Estado y de Hacienda, pidiendo la inmediata celebracion del tratado de comercio con Inglaterra, el establecimiento de la union aduanera con Portugal, y que se entablen las correspondientes negociaciones para ajustar los tratados que se consideren oportunos con las repúblicas de la América del Sur.

—=—

Madrid 30, 4'30 t.

Esta madrugada ha fallecido el teniente general Córdoba.

Ademas de los pormenores telegrafiados acerca del arreglo del ministerio de la Guerra, se trasforma la caja de Ultramar convirtiéndose la Direccion.

La Iberia declara que no acepta otro sufragio que el propuesto por don Venancio Gonzalez. Respecto á la reforma constitucional, la rechaza considerándola innecesaria.

El Progreso dice que el Sr. Sagasta apoyará la candidatura del señor Navarro Rodrigo para la presidencia del Congreso.

Los señores Sagasta, Abascal, Navarro Rodrigo y otros, saldrán de caza el jueves.

—=—

Madrid 30, 5-00 t.

El viernes publicará la *Gaceta* varios nombramientos de gobernadores.

Se proyecta la creacion de un grande ejército con las tropas que guarnecen Cataluña, Aragon y Valencia, que estará mandado por el general Martinez Campos.

—=—

Madrid 30, 5-15 t.

El Consejo de ministros ha acordado ofrecer al general Beranger la presidencia de la seccion de guerra y Marina del Consejo de Estado.

El señor Moret sigue enfermo.

Se asegura que el señor Linares Rivas piensa retirar su proyecto sobre el Jurado y modificarlo en sentido más liberal.

En Lérida se ha hundido una casa, resultando dos muertos y cinco heridos.

—=—

Madrid 30, 5-20 t.

Londres.—Un despacho de Filadelfia dice que cerca de Pitsburgo ha ocurrido una explosion de dinamita al pasar unas mercancías, resultando cinco muertos entre los empleados en dicha tarea.

Belgrado.—ha órden de entregar el pueblo las armas á las autoridades, ha provocado disturbios. Los servios se niegan á obedecerla.

Praga.—Se ha suicidado el obispo en un acceso de locura.

Canton.—Siguen activamente los trabajos de defensa de la ciudad y acopiándose pertrechos de guerra. Se debilita la autoridad de los funcionarios chinos para impedir los excesos que se cometen contra los europeos.

—=—

Paris 30, 6 t.

En la sesion celebrada en la cámara de los diputados, contestando M. Challemel Lacour á M. Granet ha defendido la política seguida por el gabinete, diciendo que el gobierno habia publicado todos los documentos necesarios para hacerse cargo de la situacion prescindiendo solamente de aquellos que no tenian mas que un interés puramente histórico, que los documentos publicados despues en el *Libro amarillo* demuestran palpablemente la inconstancia de la política china, que la lentitud de la diplomacia china se esplica por la esperanza de que ocurra un acontecimiento parlamentario que modifique la política de Francia, y por último ha declarado que China no ha buscado jamás una transaccion formal sino ganar tiempo, mientras que Francia deseaba sinceramente llegar á un acuerdo, sin aceptar no obstante ninguna capitulacion humillante.

—=—

Madrid 30, 7 n.

Han ocurrido desórdenes en Haiti, á consecuencia de los cuales ha muerto un súbdito español.

«El Correo» dice que existen probabilidades de que se celebre una boda entre el príncipe heredero de Portugal y la infanta doña Eulalia.

—=—

Paris 30, 7-18 n.

Continuando su discurso en la Cámara de los diputados, M. Challemel-le Lacour ha dicho que Francia debe continuar con firmeza y rápidamente la obra que tiene ya tan adelantada, que la fuerza de las cosas la obliga á ser la representante de los intereses de todas las potencias europeas y que la Cámara no debia manifestar su confianza en el gobierno sino en sí mismo.

Al concluir su discurso el Ministro de Negocios estrangeros ha sido saludado con una doble salva de aplausos. Mañana continuará la discusion.

—=—

Madrid 31, 6'45 m.

La *Gaceta* publica dos traslaciones de magistrados y la circular abriendo concurso entre los sargentos primeros del segundo ejército para proveer las plazas del nuevo cuerpo de escribientes militares.

La entrevista del señor Martos con S. M. el rey, duró cerca de una hora. Fué recibido inmediatamente á pesar de haberse adelantado á la hora de recepcion. La conversacion versó sobre el viaje del rey á Alemania y Francia, sobre el ejército y sobre política general.

El rey hizo avisar á la reina para que el señor Martos tuviera el honor de ofrecerla sus respetos, segun deseaba. El señor Martos salió de Palacio altamente satisfecho, diciendo á sus amigos que estaban acortadas extraordinariamente las honestas distancias.

El señor Leon y Llerena estuvo anoche en casa del señor Martos para enterarse del resultado de la entrevista, de parte del duque de la Torre.

El Liberal dice haberse recibido la noticia de la Habana de haber hecho los filibusteros en las costas de Cuba, alijo de armas y pertrechos de guerra.

El general Dabán renuncia la gran gruz, por no perder el carácter de diputado.

Créese que hasta la próxima semana no se publicará la combinacion de gobernadores.

Dícese que queda acordado el nombramiento del señor Ruiz Dana para la capitanía general de Vitoria y la del señor Villegas para la de Burgos.

Bolsin.—4 por 100 interior perpétuo, 59'65 contado; 69'60 fin de mes; 59'90 próximo.

—=—

BOLSA DE BARCELONA

Cambios corrientes del 30 *Octubre*

EFECTOS PÚBLICOS	DINERO	PAPEL
Consolidado exterior	58'10	58'20
Tits. provisionales del 4 p°/o .	59'40	59'50
ACCIONES		
Banco de Barcelona. . . . :	84'00	84'50
Catalana general de Crédito. .	69'50	70'50
Crédito Mercantil	46'50	47'00
Banco de Cataluña.	25'00	25'25
Ferrocarril de Almansa. . .	178'00	178'50
OBLIGACIONES		
Empréstito provincial. . . .	101'00	101'25
Ferrocarril Norte de España. .	65'00	67'15
Id. Almansa	58'15	53'35
Compañía Trasatlántica. . .	96'50	96'75
CAMBIO		
Sobre Lóndres á 90 d. fecha. .	47'20	

MAHON

Continúa cierto camaleon lanzando lastimeros ayes que se escapan de su vacío estómago al contemplar la muerte presupuestívora que se le viene encima.

Con este motivo entretiene sus bostezos en hacerse la ilusion de creer que nuestros amigos se escandalizan de que los izquierdistas traten de influir para que los libren de semejante tipo. Muy al contrario, de lo que se escandaliza todo el mundo es de que el camaleon no haya dimitido y espere pacientemente á que le *echen*; y mas aun se escandalizan de que no ajuste cuen-

tas con sus numerosos *inglesez*, vulgo acreedores, y les deje en las astas del toro, expuesto á que á última hora tengan que asirse á los faldones de su casaca de tambor mayor.

Esto sí que es.... *patriótico* y...... decente.

—

Como podrán ver nuestros lectores por los telégramas de nuestro servicio particular, la Escuadra de Instruccion que se halla en Cádiz ha recibido órden de trasladarse á nuestro puerto donde invernará. A menos que no reciba contraórden como ha sucedido ya tantísimas veces.

—

«El flautin» de ayer se lamenta de la apatía con que se miran en esta ciudad los esfuerzos que hace el ilustrado naturalista señor Cardona para aclimtar en la isla el Attaccus Perniy.

A nosotros no nos sorprende, que el Sr. Cardona no encuentre quien le proporcione sitio donde alojar el gusano productor de la seda, que con el tiempo llegaría á ser una de las fuentes principales de riquera de nuestros bosques. Los que pueden protejer al Sr. Cardona son los amigos del flautin, los carlo-conservadores de esta ciudad, y ya sabemos que buscar una idea generosa, un acto de desprendimiento entre esos señores es pedir peras al olmo.

—

A fin de que nuestros lectores puedan enterarse de las noticias que nos ha traido el correo publicamos hoy El Liberal. Mañana no lo publicaremos á fin de dar un dia de descanso á los operarios de la imprenta.

—

Ha sido conducido al cuarto de detenidos un mozalvete que se entretenía en quitarle los cuartos á su madre para gastárselos luego en francachelas.

—

El flautin de ayer para decir algo, dice que las deserciones que se iniciaron en el campo demócrata van en aumento.

Lo que va en aumento es el susto de los carlo-conservadores á quienes no llega la camisa al cuerpo al pensar que se les acaba el turron.

Que, dicho sea entre nosotros, por poca dignidad que tuvieran debian haber dejado ya.

—

Ayer salieron para Palma los diputados provinciales por este distrito señores Vidal y Ládico, al objeto de asistir á la sesion que el dia 3 del corriente debe celebrar la Diputacion Provincial.

Junta de rabadanes, muerte de oveja. Dios saque á los pueblos bien librados de las decisiones que tome el alto cuerpo de la provincia.

—

De las palabras que dedica ayer el *flautin* á la cuestion de mercado, se deduce claramente que no cree que el edificio amenazara ruina, sinó que se ha dispuesto su demolicion con el solo objeto de «adquirir celebridad á costa agena».

¡Qué manera mas digna de discutir los actos de la municipalidad! Cuando el flautin no ignora que la demolicion se ha acordado en vista del dictámen emitido por los peritos, cuando los vecinos de la plaza de la Verdura que mas interesados están en su conservacion, convienen en que el edificio se hallaba en estado ruinoso y que era ya indispensable su demolicion, llevarse el espíritu de crítica hasta el estremo de acusar al Ayuntamiento de haber solo obedecido al afan de *adquirir celebridad á costa agena*, es demostrar que su pluma está vendida á los que á todo trance quieren desprestigiar los actos de la Corporacion municipal.

Censuras de esta naturaleza, lejos de perjudicarla, no pueden mas que favorecerla.

—

La subasta para el derribo del edificio de la plaza de la Verdura en donde se hallaban situadas las escuelas públicas de adultos, música y dibujo, ha sido adjudicada á favor de D. Juan Llambías Tudurí, el cual abona al Ayuntamiento la cantidad de 141 duros.

—

Segun leemos en «La Opinion» el Sr. Fajarnés, Administrador principal de correos de estas islas, al evacuar el informe que se le ha pedido sobre lo solicitado por el comercio de esta ciudad para que se suprima la escala á Alcudia del vapor-correo de Mahon á Barcelona, propone:

1.° Que se aumente una conduccion de Mahon á Barcelona, directa, que sea continuacion de la de Palma á Mahon.

2.° Que se establezca una nueva expedicion de Palma á Barcelona, y que el vapor-correo de Palma á Valencia haga escala en Ibiza en sus viajes de ida y vuelta.

3.° Que el importe de los gastos de la primera ascenderán á 20.000 pesetas, y á 30.000 el de la segunda, teniendo con ello la provincia correo diario, menos un dia á la semana, para le cual despues de rescindidos las contratas, se trazarán nuevos itinerarios.

—

En la tarde de hoy debia salir de Palma para el continente el gobernador de la Provincia señor Lois é Ibarra. Aunque no se conoce todavía la persona que ha de reemplazarle indícase al Sr. Loigorri, del cuerpo de la armada y de procedencia radical.

—

A la salida de Palma del vapor correo, se susurraba que el proceso instruido al Sr. Manera sería devuelto á este Juzgado para la ampliacion del sumario.

Si la noticia se confirma se habrá lucido una vez mas el señor Juez interino.

—

Es completamente falsa la noticia dada por el «flaurin» de ayer de que en la noche del lunes se originara cuestion alguna entre los niños que asisten á la escuela pública y los de la escuela láica, siendo por consiguiente falso tambien que tuviera que intervenir y poner paz entre los contendientes el profesor de la elemental de niños que lo es tambien de la de adultos.

De tal manera va desentonando el «flautin» que pronto no servirá ni para *fabiol*.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid, 31, 11'00 m.
Mahon, 31, 05'06 t.

Se ha admitido la dimision presentada por el Sr. Riaño, Director General de Instruccion pública.

Se hacen muchos comentarios acerca de la larga conferencia que el Sr. Martos ha celebrado con el Rey.

Se desmiente que el señor Gallostra trate de dimitir la cartera de Hacienda.

Madrid, 31, 09'45 n.
Mahon, 01, 08'13 m.

Se ha ordenado que la escuadra de Instruccion que se encuentra en Cádiz marche á Mahon en cuyo puerto invernará.

Se prepara una estensa combinacion en el personal de Aduanas.

Anuncios.

D. Juan J. Rodriguez y Femenias Alcalde Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que con arreglo á las disposiciones de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 28 de Agosto do 1878, reformada por la de 8 de Enero de 1882, se va á proceder á la formacion del alistamiento de los mozos sujetos al servicio militar; y en su virtud, recuerdo á todos los que hayan cumplido la edad de 18 años, la obligacion en que están, conforme al artículo 21, de hacerse inscribir en las listas de este Ayuntamiento; así como á sus padres ó curadores el deber que tienen de responder de dicha inscripcion, para evitarse unos y otros la responsabilidad y perjuicios en que pueden incurrir si no cumplen con estos mandatos de la Ley.

En su consecuencia les prevengo que durante el actual mes de Noviembre hagan sus manifestaciones en esta Alcaldía, á cuyo fin se publican á continuacion los artículos de la Ley referida, que más inmediatamente les conviene conocer á los interesados.

Mahon 1.° Noviembre de 1883.—J. J. Rodriguez.

Ley reformada de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército

Artículo 17. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año:

1.° Los mozos que, sin llegar á los 21 años, hayan cumplido ó cumplan 20 desde el dia 1.° Enero al 31 de Diciembre del año en que se ha de verificar el reemplazo.

2.° Los mozos que, excediendo de la edad indicada sin haber cumplido la de 35 años en el referido dia 21 de Diciembre, no fueron comprendidos por cualquier motivo en ningun alistamiento ni sorteo de los años anteriores.

La obligacion del servio alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, auuque sean casados ó viudos con hijos.

Artículo 21. Todos los españoles al cumplir la edad de 18 años están obligados á pedir su inscripcion en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdiccion residan ellos ó sus padres.

Los que residan en el extranjero solicitarán su inscripcion en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilo en España.

Artículo 22. Los padres y curadores de los mozos sujetos al llamamiento tienen tambien el deber de pedir la inscripcion de éstos en las listas respectivas y son responsables de la falta de presentacion de los mismos.

Igual obligacion tienen los Directores ó Administradores de los asilos ó establecimientos de Beneficencia en que se criaron, ó en que se hallaren acogidos los mozos húerfanos de padre y madre y los expósitos.

Artículo 24. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento y sorteo del año correspondiente no se presenten para concurrir á los del inmediato, serán puestos con el número correlativo de inscripcion en cabeza de lista del primer llamamiento que se verifique despues de descubierta la omision, y destinados al servicio activo sin jugar suerte ni oírseles ninguna excepcion, además de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omision con fraude ó engaño.

En caso de resultar inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, o en caso de insolvencia la detencion correspondiente con arreglo al artículo 50 del Código penal.

Y artículo 25. Ninguno de los individuos comprendidos en el artículo 21 podrá obtener cédula personal, aunque deberá satisfacer su importe, ni desempeñar cargo público honorífico ó retribuido con fondos generales, provinciales ó municipales, bajo la responsabilidad de los que expidan dicha cédula ó dén la posesion y autoricen el pago de la retribucion correspondiente, si no justifican haber cumplido la obligacion del llamamiento ó pedido su inscripcion en las listas, en el caso de no haber sido aún llamados los mozos de su edad.

Tampoco podrán ser ordenados *in sacris* los que no reunan las condiciones prevenidas en el artículo 9.° ó no acrediten debidamente hallarse libres de toda responsabilidad en el servicio de las armas, mediante el cumplimiento de los deberes qne esta ley les impone.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes, no se admitirán otros documentos que un certificado de haber pedido su inscripcion, dado por el Alcalde, si no hubieren sido aun llamados los mozos de su edad; y en los demás casos un certificado expedido por la respectiva Comision provincial y visado por el Gobernador, con referencia al acta del sorteo en que haya sido comprendido el interesado, cuyas copias autorizadas deben obrar en su poder con arreglo al artículo 83. La falta de alguna de estas copias se suplirá por medio de la que debe existir en el Ministerio de la Gobernacion, y si esto no fuere posible, se dispondrá su reposicion, instruyendo al efecto el oportuno expediente, en que se oirá el dictámen del Consejo de Estado.

Alcaldia de Mahon

El dia 3 del corriente á las 12 de su mañana y en los bajos de estas Casas Consistoriales se procederá á la venta en pública subasta de varios muebles embargados á D. Lorenzo Orfila Goñalons para con su producto hacer pago de la cuota y recargos de la primera mitad del reparto de consumos de mil ochocientos ochenta y dos á ochenta y tres.

Mahon 1.° Noviembre de 1883.—El Alcalde, J. J. Rodriguez.

Alcaldía de Mahon

El sábado dia 3 de Noviembre á las once de su mañana y en los bajos de estas Casas Consistoriales, tendrá lugar la venta en pública subasta de dos mesas de caoba embargadas á D. Nicolás Orfila para hacer pago de la primera mitad de la cuota del reparto del déficit de consumos del año económico de 1882-83.

Mahon 31 Octubre de 1883.—J. J. Rodriguez.

Casino El Isleño

Se participa á los señores socios acreedores del mismo, que el dia 2 de Noviembre próximo á las ocho y media de la noche se sortearán por acciones los fondos sobrantes del último trimestre correspondientes á los meses de Julio, Agosto y Setiembre.

Mahon 30 Octubre 1883.—El Presidente, Andres Coranti.

Subasta

El domingo próximo dia 4 de Noviembre se venderán en licitacion privada de diez á once de la mañana la viña y campillos procedentes de la herencia de Mariana Orfila y Cardona situado á la parte de la *Bassa rotja* de Alayor. Dicha licitacion tendrá lugar en la casa n.° 18 de la calle de santa Rita de dicha villa.

Subasta El dia tres de Noviembre próximo de tres á seis de la tarde se venderán á pública subasta en la casa calle del Angel n.° 10 y 12 los muebles y demas objetos pertenecientes á la quiebra de D. Francisco Vidal y Pons.

La subasta de los muebles se efectuará por el órden establecido en el anuncio que se ha fijado en la puerta de entrada de dicha casa. Los objetos que no puedan ser rematados en la primera subasta, se sacarán de nuevo á la venta en los siguientes dias de tres á seis de la tarde.

El domingo dia 4 de Noviembre á las once de la mañana se venderá en pública subasta en el almacen n° 92 del anden de Levante de este puerto un bote con sus arreos perteneciente á la espresada quiebra de D. Francisco Vidal.

El domingo dia 11 del próximo Noviembre á las once de la mañana se venderá á pública subasta en el despacho del Notario D. Francisco Andreu la casa número 10 y 12 de la calle del Angel de esta ciudad perteneciente á la quiebra de D. Francisco Vidal y Pons y justipreciada en diez mil pesetas. La subasta se efectuará con arreglo al pliego de condiciones que el espresado notario pondrá de manifiesto, y no se admitirán posturas que no cubran el justiprecio.

SUBASTA

El domingo próximo dia 4 de Noviembre, á las once de la mañana, se procederá á la venta en pública licitacion, sin sujecion á tipo alguno, de las siguientes fincas de D. Gabriel Rubí:

1.° *El predio Serra situado en el término de Mercadal.*

2.° *El predio San Jorge situado en el mismo término.*

3.° *Y la casa núm. 5 de la calle de San Roque de esta ciudad, la cual se venderá entera ó en dos secciones separadas, segun sean las proposiciones y á juicio de los vendedores.*

Dicha subasta tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, calle del Rosario núm. 20, con sugecion al pliego de condiciones que pondrá el mismo de manifiesto, adjudicándose á favor de los más ventajosos postores á voluntad de los vendedores.

Para vender *Lo está la casa números 24 y 26 de la calle de San Fernando. Informará el Notario don Francisco Andreu.*

Al público Desde esta fecha queda abierto el establecimiento de droguería de Martin Valls á la calle de Hannover número 8, frente á la plaza de la Verdura.

Mahon 1.° Noviembre de 1883.

Pinturas de Asbestos de H. W. Tons

DE NUEVA YORK

Agente único en las Baleares DON ANTONIO VALLS, Santa Eulalia, 23, Mahon

---

PINTURAS LÍQUIDA DE ASBBESTO

PREPARADAS PARA USO INMEDIATO

Estas pinturas son compuestas *esclusivamente de los materiales mejores y mas puros combinados sobre principios distintos de los de cualquiera pintura líquida ó mezclada conocida hasta la presente.* Se han probado en todas partes del mundo y han resistido á las variaciones mas severas del clima, al aire de mar, y en sitios donde la mejor pintura de albayalde no ha dado buen resultado.

Las *garantizamos* como *pinturas de primera clase y de completa confianza*, de *calidad mejor* para edificios que ninguna que se ha ofrecido hasta hoy, sea en forma sólida ó líquida, é inferiores á ninguna en la hermosura y duracion del color, en la uniformidad de apariencia, en su resistencia al tiempo y en todas las calidades que son necesarias ó que se pueden desear en las pinturas sea como proteccion, sea como adorno.

Son destinadas especialmente para pintar casas y edificios de madera, piedra y hierro en localidades espuestas á la intemperie, *y para este objeto son las mas económicas y duraderas que se han ofrecido nunca*, sin escepcion del albayalde mas superior, y al mismo tiempo sirven igualmente para decorado interior y los usos ordinarios de las pinturas. Solo el aceite mas puro de linaza entra en la composicion de estas pinturas y contienen ni agua, ni alkalí, ni benzina, ni otro ingrediente deletéreo ó inútil. Es imposible pues que en precio podamos competir con las pinturas baratas que abundan por todos lados y que en gran parte consisten de agua y otros ingredientes de poco costo. Es evidente que pinturas que contienen agua no pueden formar la misma capa que las preparadas con aceite puro á menos de gastar mayor cantidad por la sencilla razon que *despues de haber servido para distribuir la pintura* el agua se evapora con gran rapidez dejando solo como la mitad del cuerpo de pintura que *se creia* haber aplicado. Aun si fuesen iguales en sus resultados las pinturas aguadas á la mitad del precio serian mas costosas que las nuestras, atendido el costo adicional del envase y del trasporte, la pérdida por evaporacion, *y el trabajo adicional en dar dos manos* cuando una sola de la pintura *pura* daria á lo menos igual resultado.

Nos parece al caso esta esplicacion para que el público comprenda la razon de nuestros precios que sostenemos ser tan bajos como los de cualquier otro fabricante considerada la calidad. La diferencia entre nuestras *pinturas líquidas* y las demás pinturas preparadas, consiste en que las mejores de estas se hacen moliendo el color en aceite y luego mezclándolo con aceite, trementina, etc. En las nuestras toda la pintura sólida está molida primero en aceite, luego mezclado á la consistencia necesaria y por fin *pasada por molinas finas.* Por este sistema únicamente es posible llegar á la íntima combinacion de los colores con el aceite que produce una pintura perfecta.

Tambien llamamos la atencion á que dos manos de estas pinturas dan igual resultado que tres ó cuatro de las ordinarias. *Ninguna otra pintura conocida iguala á las nuestras bajo este punto de vista.* Un galon es bastante para dar dos manos á una superficie de 70 á 75 metros y se trabaja con ellas con la misma facilidad en tiempo frio como en medio de gran calor.

La favorable acogida que han tenido nuestras pinturas demuestra que son mas económicas al que las usa y de mayor provecho al traficante, *y con las facilidades que tenemos para la fabricacion, mas que ningun otro fabricante en el mundo*, no perdonaremos ni trabajo ni gasto para que nuestras Pinturas Líquidas sean reconocidas por lo que son, á saber:

Las Mejores Pinturas para toda clase de edificios que jamás se han fabricado.

Llamamos la atencion especialmente al «Blanco líquido de Asbesto», para obra interior ó esterior, que garantizamos como superior al albayalde mejor.

Al pedirlo es menester decir si se destina á obra interior ó esterior.

Tenemos treinta y dos diferentes matices principale de colores, además del VERDE DECIDIDO y verdes claros azules, encarnados, negro, etc.

Al pedir las pinturas es menester hacerlo por los *números* de las muestras para evitar errores.

—Nuestro Blanco Líquido de Asbesto se ha empleado en el decorado interior y exterior del Capitolio de Washington, en los Estados Unidos.

—El Ferro-carril Elevado Metropolitano de la Ciudad de Nueva York, que es la mayor construccion de hierro en todo el mundo, está pintado con nuestras Pintura. Los mejores y más grandiosos edificios públicos y particulares de los Estados Unidos, así como la mayor parte de lalscasas mas luiosas, estan decoradas con nuestras pinturas. Tambien elaboramos Pinturas de color Blanco, Negro y Castaño, para decorado interior ó exterior, y podemos elaborarlas de cualquier tinte ó matiz que se desee.

PRECIOS CORRIENTES

	EN LATAS DE			
	1 galon	1/2 galon	1/4 galon	1/8 gal.
	Reales	Reales	Reales	Rs.
Verde decidido "Standard Green"	110	58	31	17
Blancos para interior y esterior.	88	46	27	15
Colores claros, oscuros y negros	86	45	24	14

Verde preparado para persianas á 4,20 Reales libra.—Preparacion para paredes á 3,20 Rs. libra.

Colores Amarillo, Crema, Castaño, Encarnado, Pardo y Pizarra á 68 Rs. el galon y á 4 Rs. libra.

NOTA: En ménos de un galon de nuestras pinturas, segun la esperiencia ha demostrado, se pueden dar dos manos á la fachada de una casa de tres pisos y de un solo solar. El galon Americano equivale á unas 20 libras Menorquinas.

Pinturas de Albayalde de Nueva York

1 barril con 126 libras de blanco albayalde de 1.ª.		236 Rs.
1 id. con 126 » » » de 2.ª.		188 »
1 id. con 63 » » » de 1.ª.		120 »
1 id. con 63 » » » de 2.ª.		96 »
1 id. con 50 » de aceite de linaza puro . .		132 »
Blanco albayalde de 1.ª	á	2,00 Reales Libra.
Id. id. de 2.ª	á	1,60 » »
Aplomado	á	1,60 » »
Negro	á	2,00 » »
Ocre	á	1,80 » »

Verde cardenillo puro superior .		á	10,00	Reales Libra.
Minio		á	1,60	» »
Colores preparados		á	2,50	» »
Aceite linaza superior		á	4,00	» »
Id. id.		á	3,00	» »
Barnices finos para interior y esterior y para coches desde	7,20	á	20,00	» »
Aguarás refinado . . . »	2,80	á	4,00	» »
Brochas y pinceles . . »	1,50	á	60,00	» Uno.
Id. id. para barniz »	10,00	á	32,00	» »

Pinturas óxidas para embarcaciones

Verde puro á 4 Rs. libra.—Verde brillante á 9 Rs. libra.—Encarnado á 3 Rs. libra.—Amarillo á 3,40 Rs. libra. Negro á 2 Rs. libra.

Mr. Hubruck de Nueva York recomienda muy especialmente esta clase de pinturas para buques, por su resistencia al sol y al agua de mar.

Pinturas para Artistas.—Colores extrafinos

Amarillo Cromo claro.—Amarillo Cromo oscuro.—Azul de Prusia.—Carmin.—Cobalto.—Laca oscura.—Laca garance. Tierra ciena cruda.—Tierra ciena quemada.—Ultramar.—Verde Verona, etc., etc.

Pinturas de Mr. Tutson para dorar, platear y broncear

1 botella de pintura para dorar. . . . . . á 5 Reales.
1 id. de id. para platear. . . . . . á 11 »

1 botella de barniz . . . . á 5 Reales.
1 lina pintura para broncear . . . . 36 »

Se recomiendan mucho estas pinturas por su economía para la decoracion de Iglesias, Teatros, Salones, Aparadores, etc.

DEPÓSITOS

En **Mahon**, Castillo, 25, y en la Ferretería de D. Andrés Escudero, Nueva, 18.—En **Alayor**, D. Juan Pons Mascaró, Reina, 8.—En **Ciudadela**, D. Lorenzo Llorens, Mahon, 8.—En **Palma**, en la Ferretería de D. Jaime Vallespí, Zavellá, 5.

Fábregues, impresor, Nueva, 25.